

Coopelecheros RL, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, procede a informar al Público Interesado:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Que mediante el oficio GC-001-2024 del 8 de enero de 2024, se solicitó prórroga de dos días hábiles, para el envío de información de la clase de datos XML Contable y Financiero con corte de diciembre de 2023, esto debido a un error en la sumatoria de la estructura contable por lo que se debió revisar la información generada por el sistema, para poder determinar donde se establece la diferencia en el XML Contable. La SUGEF otorgó la prórroga solicitada para el envío de la Clase de Datos citada.
